 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ETIQUETADO DE INFORMACIÓN	Código: A3-PR-10
		Versión: 01
		Vigencia: 30/08/2016

1. **PROCESO:** Gestión de las Tecnologías de la Información
2. **SUB PROCESO:** NA.
3. **OBJETIVO:** Asegurar que la información recibe un nivel apropiado de protección de acuerdo con su importancia para la entidad.
4. **ALCANCE:** Inicia con la validación del activo de información y finaliza con la asignación del código del activo.
5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

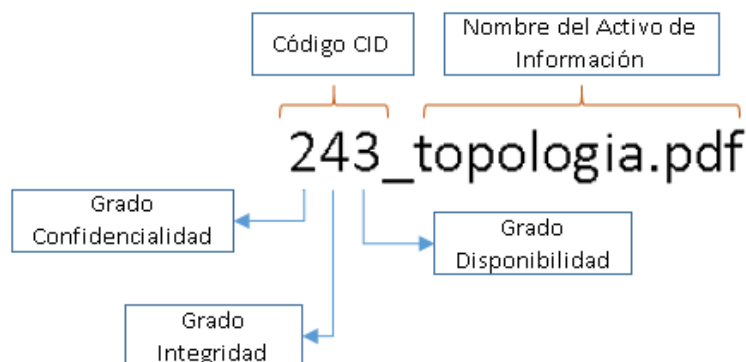
Este procedimiento aplica para los activos de tipo “Información”, cuya valoración en alguno de los criterios de confidencialidad, integridad y/o disponibilidad estén por encima de los siguientes rangos:


- ✓ **Confidencialidad:** De uso restringido, Confidencial, Secreto
- ✓ **Integridad:** Alto, Muy Alto
- ✓ **Disponibilidad:** Alto, Muy Alto

Cada activo de información debe tener un código para identificar su grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad, que en adelante se llamará código CID, de acuerdo a los valores previamente registrados en el Inventario de Activos. De acuerdo a la clasificación del activo de información reflejada en el código CID, se ejercerán los controles correspondientes para protegerlo de modificaciones o accesos no autorizados.

Si en el caso de integridad, el activo está definido como Alto o Muy Alto, se deben implementar controles que alerten sobre una modificación según lo descrito en el documento A3-PO-XX Política sobre el uso de controles criptográficos.

Este código se debe asignar tanto a la información digital al inicio del nombre del archivo (Nombre del activo de información), tal como se muestra a continuación:



 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ETIQUETADO DE INFORMACIÓN	Código: A3-PR-10
		Versión: 01
		Vigencia: 30/08/2016

O a la documentación en físico, registrando en la parte superior derecha del documento el código CID, a través de un sello (fechador).

6. DEFINICIONES:

Activo: Cualquier elemento que tiene valor para la organización y que para Gestión de riesgos de seguridad de la información se consideran los siguientes tipos: información, actividades y procesos del negocio, software, hardware, personal, redes, organización y ubicación.

Activo de Información: Es decir todo lo que corresponda a datos que sean de interés para la Entidad, siendo requeridos para el cumplimiento de su misión y objetivos.

Confidencialidad: Propiedad de la información que hace que no esté disponible o que sea revelada a individuos no autorizados, entidades o procesos.


Código CID: Corresponde al código de importancia del activo, es decir el nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad contenido en el inventario de activos.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable ante la demanda de una entidad autorizada. [Fuente: ISO 27000].

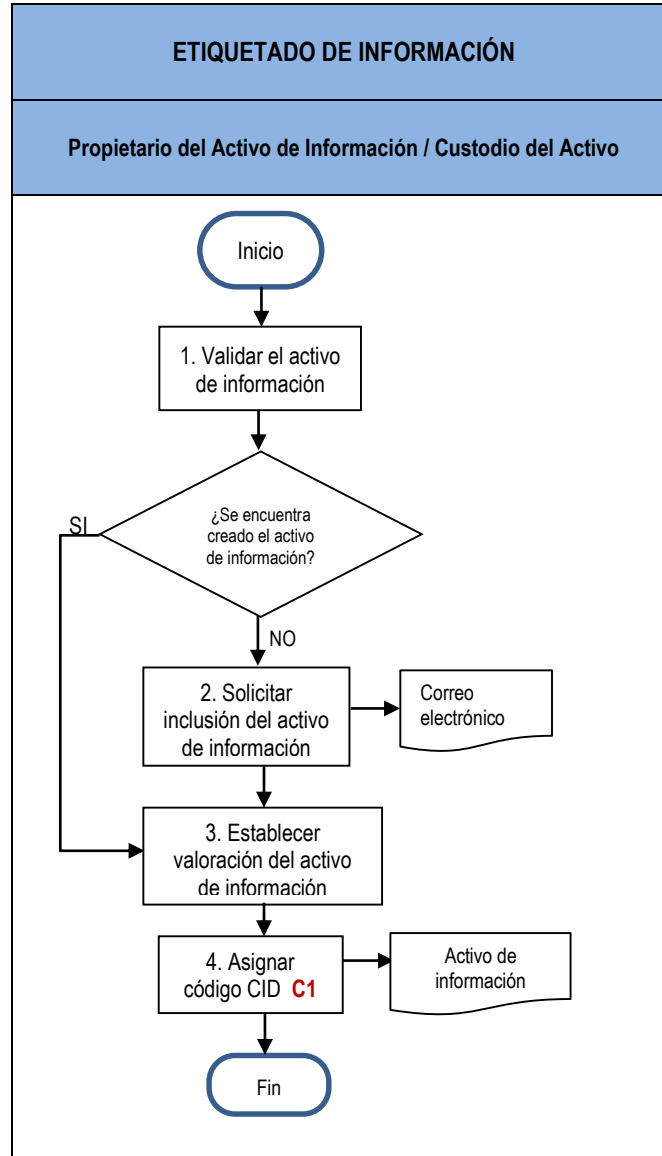
Integridad: Propiedad de precisión y completitud.


Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (económicos, de imagen, medio ambiente) y se pueden aplicar a niveles diferentes (estratégico, operacional, toda la organización)

Vulnerabilidad: Debilidad identificada sobre un activo que puede ser aprovechada por una amenaza para causar una afectación sobre la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ETIQUETADO DE INFORMACIÓN	Código: A3-PR-10
		Versión: 01
		Vigencia: 30/08/2016

7. FLUJOGRAMA:




 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ETIQUETADO DE INFORMACIÓN	Código: A3-PR-10
		Versión: 01
		Vigencia: 30/08/2016

8. DESCRIPTIVO DEL PROCEDIMIENTO:

N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
1	Propietario del Activo de Información / Custodio del Activo	NA.	D	VALIDAR EL ACTIVO DE INFORMACIÓN El propietario del activo debe validar si el activo se encuentra en el inventario de activos de información. (A3-FO-12). ¿Se encuentra creado el activo de información? Si: Continúa con la actividad 3 No: Continúa con la actividad 2
2	Propietario del Activo de Información / Custodio del Activo	Correo electrónico	D	SOLICITAR INCLUSIÓN DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN El propietario del activo debe solicitar a través del correo electrónico sgsi@uspec.gov.co , la creación del activo de información de acuerdo a lo establecido en el procedimiento A3-PR-03 Gestión de activos.
3	Propietario del Activo de Información / Custodio del Activo	NA.	D	ESTABLECER VALORACIÓN DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN De acuerdo a la información contenida en el Inventario de Activos, se establecen los valores de confidencialidad, integridad y disponibilidad del activo requerido.
4	Propietario del Activo de Información / Custodio del Activo	Activo de información	D	ASIGNAR CÓDIGO CID Finalmente de acuerdo a las directrices establecidas en las disposiciones generales del presente procedimiento, se procede a asignarle el código de seguridad al documento requerido para que reciba la protección definida en el SGSI.
			C1	

9. PUNTOS DE CONTROL:

Punto de Control	Responsable	Registro
C1 Verificar la asignación del código CID a todos los documentos según la clasificación del inventario de activos.	Propietario del Activo de Información / Custodio del Activo	Activo de información

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ETIQUETADO DE INFORMACIÓN	Código: A3-PR-10
		Versión: 01
		Vigencia: 30/08/2016

RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	30/08/2016	Todos	Se crea el documento.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
Nombre: Fernando Aguilera	Nombre: Mayra Alexandra Agudelo Carvajal	Nombre: Diana Lucia Pinilla Marín
Cargo: Consultor Externo - Globaltek Security SAS	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Jefe Oficina de Tecnología
Dependencia: NA	Dependencia: Oficina de Tecnología	Dependencia: Oficina de Tecnología